

**ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.** (en adelante la "Compañía" o "ADVEO"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

## HECHO RELEVANTE

Como continuación de los Hechos Relevantes publicados recientemente por la Compañía, los últimos de fecha 13 de noviembre de 2018 (número 271499) y 2 de enero (número 273484), 25 de febrero (número 275105), 22 de abril (número 277254) de 2019, en relación con las negociaciones para la venta de Adveo Italia, la Compañía informa de que, con fecha de hoy, Adveo Italia ha notificado a los representantes sindicales de que, no habiendo fructificado por el momento las diferentes negociaciones relativas a la posible venta de las acciones de Adveo Italia, ni de su unidad productiva, ha decidido solicitar la apertura de la fase de liquidación del concurso de Adveo Italia. Esta filial no forma parte de la Transacción alcanzada con Sandton y objeto de los Hechos Relevantes de fechas 2 de enero y 25 de febrero de 2019.

En Madrid, a 13 de mayo de 2019